

**AYUNTAMIENTO
DE
ALFAFARA**

**Placa Espanya nº 1
03838 ALFAFARA (Alicante)**

Mercedes Pascual Belda, Secretaria Interventora Acc., del Ayuntamiento de Alfafara (Alicante),

CERTIFICA: Que según se desprende de la documentación obrante en las Oficinas Municipales a mi cargo, resulta que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2004 adoptó entre otros el acuerdo que, copiado literalmente dice así:

“PLAN EOLICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Por el señor Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida en Cuatretonda en relación al Plan Eólico de la Comunidad Valenciana y el impacto ambiental que este Plan supondría en esta población que está intentando reforzar el turismo rural, teniendo en cuenta que son pueblos del interior con un encanto especial y que parte de su término municipal está dentro del Parque de la Sierra Mariola.

Tras deliberación y, por unanimidad de los asistentes que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho integran la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la paralización/suspensión del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, mientras no esté aprobado el Plan Energético de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.- Solicitar el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

TERCERO.- Solicitar el amparo al Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana ante la desinformación general y la consiguiente situación de incertidumbre en que se encuentran los ciudadanos de estos pueblos.

CUARTO.- Ordenar la expedición de certificado del presente acuerdo y su remisión a los organismos referidos.”

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde Presidente en Alfafara a diecisiete de junio de dos mil cuatro.

Vº Bº
El ALCALDE

